

REFORMA

Multa CNBV a Planfía por engaño

[Víctor Fuentes](#)

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) sancionó a la sociedad financiera popular Planfía y a tres ex directivos por mentir al público inversionista y realizar una operación prohibida, así como a dos miembros del Consejo de Administración por no vigilar el desempeño de la empresa.

REFORMA publicó el 19 de febrero que la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda ordenó en diciembre congelar cuentas del ex director general de Planfía, José de Jesús Venegas, y del ex director de Finanzas, Oscar Urbina Pérez, luego de una denuncia de Guillermo Prieto, ex presidente de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y presidente de la Asociación Mexicana de Distribuidores Automotrices (AMDA).

La CNBV impuso multas de 10 millones 79 mil pesos cada una, así como inhabilitaciones a Venegas, Uribe y el asesor jurídico de Planfía, Alfredo Medina Velazquillo, por "publicar información falsa a través de suplemento informativo de certificados bursátiles fiduciarios".

Las inhabilitaciones impedirán a los sancionados desempeñar un empleo, cargo o comisión dentro del sistema financiero mexicano

En los últimos años, la Sofipo ha colocado en la Bolsa al menos mil 500 millones de pesos en certificados bursátiles, cuya cotización fue suspendida en noviembre por los problemas internos y de liquidez y cobranza de la empresa.

El 23 de febrero, la sociedad financiera anunció a la BMV que la asamblea de tenedores de los certificados acordó prorrogar su fecha de vencimiento y modificar la tasa de interés.

Venegas y Urbina, así como Planfía, recibieron multas adicionales de 238 mil pesos por "realizar una operación prohibida", que según fuentes cercanas al caso habría consistido en permitir el uso de fondos de la empresa para apuestas en casinos.

Alejandro Ruiz Torres y Marco Antonio González Rogel, miembros del Consejo de Administración de Planfía, fueron inhabilitados 4 años y 6 meses, y multados con 287 mil pesos, por no asegurar que la Sofipo "se desempeñe con el más alto nivel de profesionalismo e integridad".

Conocida también como Auto Ahorro Automotriz, ésta facilita créditos para compra de vehículos Chrysler, Dodge, Mitsubishi, Jeep y Fiat en todo el País, y funciona además como Sofipo que capta recursos del público para inversión en pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.

El 1 de diciembre, Planfía informó a la BMV que resolvió "requerir al comisario y a los auditores independientes informes pormenorizados sobre el estado y la condición financiera histórica y actual de la sociedad. Asimismo, se ordenó llevar a cabo una revisión integral respecto de la situación financiera, administrativa, económica, operacional y jurídica".

La empresa ha admitido "presiones en el proceso de cobranza" de su cartera de crédito automotriz.

En noviembre, Standard & Poor's advirtió que la información financiera entregada por Planfía entre junio y agosto presentó "anomalías".